

INFORME DE COMISARIO

Marcabellí, 25 de junio de 2020

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA DE ALIMENTOS DEL SUR PROALSURSA S.A.

Ciudad.-

De acuerdo a mi nombramiento de Comisario, he procedido a revisar los Estado Financieros del ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, sus respectivos libros de Contabilidad y documentos de respaldo concluyendo en lo siguiente:

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACION.

De la revisión efectuada a los libros de Actas, Estatutos de la Compañía, nos permite ratificar que los administradores han cumplido con los reglamentos, resoluciones de Junta Generales y las Leyes vigentes en el País.

COMENTARIO SOBRE CONTROL INTERNO.

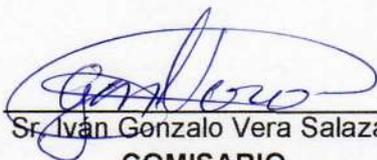
De la revisión realizada a los libros de contabilidad, documentos de soporte, libros sociales; son bien llevados y custodian de acuerdo con la ley y seguridades de la compañía y los procedimientos del control interno vigentes en la compañía son adecuados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

OPINION SOBRE CIFRAS PRESENTADAS.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros del ejercicio 2019, son las que constan en los libros: diarios y mayores del año en mención, guarda concordancia con la documentación que se archiva técnicamente en la compañía.

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS.

La compañía ha dado fiel cumplimiento al reglamento de juntas Generales y sus administradores han cumplido y hecho cumplir con la Ley de Compañías. En mi calidad de Comisario de la compañía me permito opinar que los Estados Financieros de la Compañía PROCESADORA DE ALIMENTOS DEL SUR PROALSURSA S.A. al 31 de diciembre de 2019 presentan razonablemente la Situación Financiera en todos sus aspectos más significativos.


Sr. Iván Gonzalo Vera Salazar
COMISARIO